

DECRETO ALCALDICIO N° 626. /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La solicitud de rendición de gastos por viaje a la localidad de Trupan y Tucape , para hacer revisión de aporte entregado a Juntas de Vecinos Trupan Bajo, Villa los Cipreses de Tucape , Junta de Vecinos la Esperanza de Tucape .-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos a Sra Rosa Viviana Abello Oñate , por la suma total de \$ 1745 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto por un total \$1745 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos " .
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo

JAJA/AVQ/KZM

